

ANEXO
Cuadro Comparativo

Anexo del Reglamento de Participación del fondo BBVA Cash Dólares FMIV

Texto Actual	Nuevo Texto
Anexo BBVA Cash Dólares FMIV	Anexo BBVA Cash Dólares FMIV
<p>1. DATOS GENERALES DEL FONDO:</p> <p>1.1 Denominación: BBVA Cash Dólares FMIV 1.2 Tipo: Fondo Mutuo de Instrumentos de Deuda de Muy Corto Plazo en Dólares 1.2.1 Moneda del Valor Cuota: US\$ Dólares 1.3 Sociedad Administradora: BBVA Asset Management S.A. SAF 1.4 Custodio: BBVA 1.5 Plazo de Vigencia: Indefinido</p> <p>2 INVERSIONES DEL FONDO</p> <p>2.1 El Objetivo de Inversión</p> <p>El FONDO invierte únicamente en instrumentos de deuda y depósitos a plazo, cuya duración del portafolio es de hasta (90) días y el vencimiento de cada uno de los instrumentos no exceda los trescientos sesenta (360) días; las inversiones se realizan predominantemente en dólares e indistintamente en el mercado local o extranjero, según se indica en la Política de Inversiones.</p> <p>EL FONDO busca mantener una adecuada calidad crediticia, pudiendo mantener hasta el 100% del activo total en instrumentos de deuda y depósitos a plazo de emisores con clasificación de riesgo local igual o superior a AA- en el largo plazo y CP-1 en el corto plazo y/o riesgo Estado Peruano. Asimismo, la política de inversiones contempla la inversión en instrumentos de deuda y depósitos a plazo de emisores con clasificación de riesgo igual o superior a A en el largo plazo y CP-2 en el corto plazo. Las inversiones en instrumentos de deuda y depósitos a plazo en el mercado extranjero se realizarán mayoritariamente con clasificaciones de riesgo igual o mejor a A- en el largo plazo y CP- 3 en el corto plazo, según lo señalado en la política de inversiones. No obstante, la política de inversiones permite la inversión en instrumentos de deuda y depósitos a plazo de emisores con clasificación internacional igual o superior a BB- en el largo plazo.</p> <p>El FONDO tendrá un nivel de apalancamiento de 0% del activo total. El FONDO podrá invertir en instrumentos derivados solo con fines de cobertura, de acuerdo a lo señalado en la sección 2.2 Política de Inversiones en el Anexo del Reglamento de Participación. La inversión en instrumentos derivados tiene como fin cubrir el portafolio ante movimientos adversos en las tasas de interés y/o cotización de otras monedas diferentes a la moneda del valor cuota del Fondo. Este FONDO puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo inferior a tres (3) meses.</p>	<p>1. DATOS GENERALES DEL FONDO:</p> <p>1.1 Denominación: BBVA Cash Dólares FMIV 1.2 Tipo: Fondo Mutuo de Instrumentos de Deuda de Corto Plazo 1.2.1 Moneda del Valor Cuota: Dólares Americanos 1.3 Sociedad Administradora: BBVA Asset Management S.A. SAF 1.4 Custodio: BBVA 1.5 Plazo de Vigencia: Indefinido</p> <p>2 INVERSIONES DEL FONDO</p> <p>2.1 El Objetivo de Inversión</p> <p>El FONDO invierte únicamente en instrumentos de deuda y depósitos a plazo. La duración promedio del portafolio será mayor a noventa (90) días hasta un (1) año y el vencimiento de cada uno de los instrumentos no excederá los dos (2) años; las inversiones se realizan predominantemente en dólares e indistintamente en el mercado local o extranjero, según se indica en la Política de Inversiones.</p> <p>EL FONDO busca mantener una adecuada calidad crediticia, pudiendo mantener hasta el 100% del activo total en instrumentos de deuda y depósitos a plazo de emisores con clasificación de riesgo local igual o superior a AA- en el largo plazo y CP-1 en el corto plazo y/o riesgo Estado Peruano. Asimismo, la política de inversiones contempla la inversión en instrumentos de deuda y depósitos a plazo de emisores con clasificación de riesgo igual o superior a A en el largo plazo y CP-2 en el corto plazo. Las inversiones en instrumentos de deuda y depósitos a plazo en el mercado extranjero se realizarán mayoritariamente con clasificaciones de riesgo igual o mejor a A- en el largo plazo y CP- 3 en el corto plazo, según lo señalado en la política de inversiones. No obstante, la política de inversiones permite la inversión en instrumentos de deuda y depósitos a plazo de emisores con clasificación internacional igual o superior a BB- en el largo plazo.</p> <p>El FONDO tendrá un nivel de apalancamiento de 0% del activo total. El FONDO podrá invertir en instrumentos derivados solo con fines de cobertura, de acuerdo a lo señalado en la sección 2.2 Política de Inversiones en el Anexo del Reglamento de Participación. La inversión en instrumentos derivados tiene como fin cubrir el portafolio ante movimientos adversos en las tasas de interés y/o cotización de otras monedas diferentes a la moneda del valor cuota del Fondo. Este FONDO puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo inferior a tres (3) meses.</p>
2.2 Política de Inversiones de EL FONDO	2.2 Política de Inversiones de EL FONDO

POLÍTICA DE INVERSIONES	% MIN sobre el total del activo	% MAX sobre el total del activo
SEGÚN TIPO DE INSTRUMENTOS		
Instrumentos representativos de deuda o pasivos	100%	100%
SEGÚN MONEDA		
Inversiones en moneda del valor cuota	75%	100%
Inversiones en moneda distinta al valor cuota	0%	25%
SEGÚN MERCADO		
Inversiones en mercado local o nacional	0%	100%
Inversiones en el mercado extranjero	0%	100%
SEGÚN CLASIFICACIÓN DE RIESGO		
LOCAL		
Inversiones con clasificación de riesgo mejores o iguales a categoría:		
Categoría AAA hasta AA- en Largo Plazo y CP-1 en Corto Plazo	0%	100%
Categoría A+ hasta A- en Largo Plazo y CP-2 en Corto Plazo	0%	25%
Inversiones en Entidades Financieras		
Categoría A+ hasta A-	0%	100%
Categoría B+ hasta B-	0%	50%
INTERNACIONAL		
Inversiones con clasificación de riesgo mejores o iguales a categoría:		
Categoría AAA hasta AA- en Largo Plazo y CP-1 en Corto Plazo	0%	100%
Categoría A+ hasta A- en Largo Plazo y CP-3 en Corto Plazo	0%	75%
Categoría BBB+ hasta BB- en Largo Plazo	0%	50%
ESTADO		
Instrumentos del Banco Central de Reserva del Perú	0%	100%
Instrumentos emitidos por el Gobierno Central	0%	100%
Instrumentos sin Clasificación	0%	25%
INSTRUMENTOS DERIVADOS (1)		
Forward a la moneda del valor cuota	0%	100%
Forward a monedas distintas del valor cuota	0%	25%
Swaps	0%	50%

(1) Los porcentajes de inversión en derivados se consideran respecto del activo subyacente, considerando para ello su monto nominal o total de los flujos coberturados con respecto al valor total de la cartera del FONDO.

Adicionalmente a lo señalado, se podrá contratar forwards con el fin de liquidar anticipadamente una determinada posición.

2.3 Indicador de comparación de rendimientos

El rendimiento mensual del FONDO será comparado con el promedio aritmético simple de las tasas de cuentas de Depósito a Plazo a 30 días en dólares de los 3 principales Bancos* del país (por el tamaño de los pasivos). Los resultados serán presentados en los estados de cuenta.

$$\left(\frac{Tasa \% Banco\#1 + Tasa \% Banco\#2 + Tasa \% Banco\#3}{3} \right)$$

*La fuente para las tasas de depósitos en dólares de los principales bancos será la proporcionada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs. En ese sentido, los rendimientos presentados en el estado de cuenta serán comparados con los rendimientos obtenidos por el mencionado índice durante los mismos períodos.

El riesgo y rendimiento de los instrumentos que forman parte de la cartera de EL FONDO, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento del (de los) instrumento(s) representado(s) por el indicador de comparación de rendimientos ("Benchmark").

POLÍTICA DE INVERSIONES	% MIN sobre el total del activo	% MAX sobre el total del activo
SEGÚN TIPO DE INSTRUMENTOS		
Instrumentos representativos de deuda o pasivos	100%	100%
SEGÚN MONEDA		
Inversiones en moneda del valor cuota	75%	100%
Inversiones en moneda distinta al valor cuota	0%	25%
SEGÚN MERCADO		
Inversiones en mercado local o nacional	0%	100%
Inversiones en el mercado extranjero	0%	100%
SEGÚN CLASIFICACIÓN DE RIESGO		
LOCAL		
Inversiones con clasificación de riesgo mejores o iguales a categoría:		
Categoría AAA hasta AA- en Largo Plazo y CP-1 en Corto Plazo	0%	100%
Categoría A+ hasta A- en Largo Plazo y CP-2 en Corto Plazo	0%	25%
Inversiones en Entidades Financieras		
Categoría A+ hasta A-	0%	100%
Categoría B+ hasta B-	0%	50%
INTERNACIONAL		
Inversiones con clasificación de riesgo mejores o iguales a categoría:		
Categoría AAA hasta AA- en Largo Plazo y CP-1 en Corto Plazo	0%	100%
Categoría A+ hasta A- en Largo Plazo y CP-3 en Corto Plazo	0%	75%
Categoría BBB+ hasta BB- en Largo Plazo	0%	50%
ESTADO		
Instrumentos del Banco Central de Reserva del Perú	0%	100%
Instrumentos emitidos por el Gobierno Central	0%	100%
Instrumentos sin Clasificación	0%	25%
INSTRUMENTOS DERIVADOS (1)		
Forward a la moneda del valor cuota	0%	100%
Forward a monedas distintas del valor cuota	0%	25%
Swaps	0%	50%

(1) Los porcentajes de inversión en derivados se consideran respecto del activo subyacente, considerando para ello su monto nominal o total de los flujos coberturados con respecto al valor total del activo del FONDO.

Adicionalmente a lo señalado, se podrá contratar forwards con el fin de liquidar anticipadamente una determinada posición.

2.3 Indicador de comparación de rendimientos

El rendimiento del FONDO será comparado con el promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo para personas naturales a 180 días en dólares de los 3 principales bancos del sistema financiero nacional (en función al tamaño de los pasivos). Los resultados serán presentados en los estados de cuenta.

$$\left(\frac{Tasa \% Banco\#1 + Tasa \% Banco\#2 + Tasa \% Banco\#3}{3} \right)$$

*La fuente para las tasas de depósitos en dólares de los principales bancos será la proporcionada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs. En ese sentido, los rendimientos presentados en el estado de cuenta serán comparados con los rendimientos obtenidos por el mencionado índice durante los mismos períodos.

El riesgo y rendimiento de los instrumentos que forman parte de la cartera de EL FONDO, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento del (de los) instrumento(s) representado(s) por el indicador de comparación de rendimientos ("Benchmark").